



MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Adm. Lic. Gustavo Penayo Arce - 2021 - 2025
Del Rosario esq. Ruta Nacional PY01
Telefax: 0531 280 279



Email: municipalidaddecaapucu21@gmail.com



Municipalidad de Caapucú

Caapucú - Paraguay

Misión: Fomentar en conjunto con la sociedad todo el desarrollo humano. Garantizar el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales.

DICTAMEN TÉCNICON° 06/2024

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

REF. "CONSTRUCCION DE COCINA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COL. NAC. PAZ DEL CHACO"
ID N° 465407.

Lugar y fecha: Caapucú, 30 de marzo de 2025.-

UOC Convocante (*): Municipalidad de Caapucú

Unidad o área requirente (*): Departamento de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Hugo Agüero Arias

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Administración y Finanzas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La presente convocatoria tiene por objeto la **CONSTRUCCION DE COCINA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COL. NAC. PAZ DEL CHACO** ID N° 465407 teniendo, en cuenta la necesidad de los usuarios de la Institución Educativa a ser beneficiadas, identificando la demanda de espacios seguros y adecuados, por tal motivo se ha elaborado un análisis in situ del local a fin de determinar los requerimientos y establecer las planillas de cómputos métricos y las especificaciones técnicas necesarias para ejecutar la obra descripta.

Así mismo cabe mencionar que el presente llamado de **CONSTRUCCION DE COCINA PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL COL. NAC. PAZ DEL CHACO** ID N° 465407, es llevado a cabo según lo establecido en la Micro-Planificación elaborada por parte del MEC en forma conjunta con la Municipalidad y las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a los requerimientos encontrados en el sitio de obra y los mismos son plasmados por el profesional proyectista de obra, siendo aprobada la misma por el Ministerio de Educación y Ciencias según Nota DI- Expediente N° 98.571/2025 de fecha 14 de marzo de 2025.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTO QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

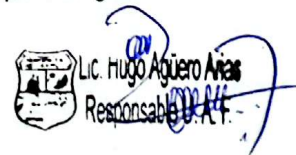
Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

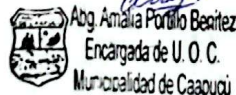
Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Lic. Hugo Agüero Arias
Responsable U.O.C.

Firma del responsable UOC:

Aclaración


Abg. Amalia Portillo Bearez
Encargada de U. O. C.
Municipalidad de Caapucú

Visión: Sociedad incluyente, equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos.